

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamberí Sección de Licencias y Autorizaciones

Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos formulado para la implantación de actividad de comercio minorista alimentario en régimen de autoservicio en las plantas bajas y entreplanta del edificio sito en la calle Fernández de los Ríos, número 45, promovido por “Dia, Sociedad Anónima”, Distrito de Chamberí.

En su sesión de 4 de febrero de 2010, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de comercio minorista alimentario en régimen de autoservicio en las plantas bajas y entreplanta del edificio sito en la calle Fernández de los Ríos, número 45, promovido por “Dia, Sociedad Anónima”, Distrito de Chamberí.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a la interesada el presente acuerdo.»

Cuantas personas se consideren afectadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de la Junta Municipal de Distrito, sita en la plaza de Chamberí, número 4, tercera planta, y, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho.

Madrid, a 12 de marzo de 2010.—El secretario del Distrito, José Luis Izquierdo Martín.

(02/3.027/10)